

Defensor del Pueblo de la Nación Secretaría General Administración y Recursos Humanos

JURISDICCION: 2 OFICINA: Administración y Recursos Humanos **DIRECCION:** Suipacha 365 **TELEFONO:** 4819-1642

ORDEN DE COMPRA NUMERO: 29/16 **RUBRO**: 43 **FECHA:** 03/06/16 **UBICACIÓN GEOGRAFICA: 02**

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: Licitación Pública Nº 02/16.

EXPEDIENTE: 08/16.

ACTO DE ADJUDICACION: Resolución N° 00137/16.

SEÑORES: LIMPIA BRILL S.R.L.				
C.U.I.T.: 30-70790014-4	IVA: Responsab	IVA: Responsable Inscripto		
DOMICILIO: Ituzaingo 1151 piso PB Dpto. 6				
LOCALIDAD: C.A.B.A.	CP 1272	TEL : 4307-5945		
PROVINCIA: Buenos Aires.		FAX: 4307-5181		

1	MES	Por la prestación de un servicio de limpieza integral en las dependencias del inmueble de la Institución, sito en la calle Suipacha 365, y su anexo, ubicado en la Av. Corrientes 880 piso 7º de la C.A.B.A. El servicio deberá contemplar la provisión de equipos, materiales, artículos de limpieza y mano de obra calificada a los efectos de dar cumplimiento a las tareas programadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Servicio diurno: Tres (3) personas. Modalidad: Dos	\$85.500	\$1.026.000
		personas deberán tener turnos de trabajo de ocho horas y el tercero de cuatro horas, distribuidos de tal manera que se cubra el horario de 7:00 a 18:00 hs. de lunes a viernes y los días sábados de 08:00 hs. a 13:00 hs. para la limpieza y el mantenimiento general de todos los pisos (planta baja y cinco (5) pisos) del edificio de la Sede Central y anexo de la Av. Corrientes 880, piso 7. Aclaración: Dos (2) de las personas afectadas al servicio deberán ingresar durante los días de semana a partir de las 7:00 hs., debiendo uno de ellos encargarse de la limpieza del Anexo y el otro a repasar el despacho del Sr. Defensor del Pueblo, dejándolo impecable antes de las 8:00 hs, como así también, todos los despachos que por la noche queden cerrados. La limpieza del anexo se realizará únicamente en éste turno. Servicio nocturno: Tres (3) personas con un turno de cuatro (4) horas por persona, para la realización de la limpieza profunda y general del edificio de la Sede Central de Suipacha 365, debiendo quedar todo en perfecto estado antes de las 7:00 hs. La Institución se reserva el derecho de exigir la incorporación del personal adicional, abocado a tales tareas, en caso de considerar que las mismas no se realizan en forma eficiente, sin perjuicio de los demás derechos previstos para tales casos y sin que esto genere derecho alguno a favor de la adjudicataria. La presente contratación regirá a partir del día 15 de junio del corriente año y por el término de 12 (doce) meses.		
			TOTAL GRAL.	\$1.026.000.
		% BONIFICACION:	IMPORTE	

SON PESOS: UN MILLON VEINTISEIS MIL (\$1.026.000.-).

CONDICION DE PAGO: DENTRO DE LOS 30 DÍAS DE PRESENTACIÓN DE FACTURA O DE LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEL SERVICIO.

RENGLON N°	IMPUTACION PRESUPUESTARIA
1	1.1-01-00-21-00-00-01-02-3-33-335